



DECRETO ALCALDICIO N° 3206,

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 1173 de fecha 18.10.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol que se encuentra emplazado en calle Pablo Rubio N° 702, Población Paraguay, debido a que la especie está levantando veredas lo cual podría causar un accidente a peatón, por otra parte pasa el tendido eléctrico, los vecinos se ofrecen a realizar la podra del mismo. Lo anterior a solicitud del Sr. Fernando Dinamarca e Informe Técnico N° 199 de fecha 13.10.2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**DESE DE BAJA** 1 árbol que se encuentra emplazado en calle Pablo Rubio N° 702, Población Paraguay, debido a que la especie está levantando veredas, lo que podría causar un accidente a peatón, por otra parte pasa el tendido eléctrico, los vecinos se ofrecen a realizar la podra del mismo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Marta A. Villarreal Scarabello*  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Hector Huenchullan Quintana*  
**HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA**  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/DSG/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2)  
Dirección de Obras (2)  
Archivo